

*Administración Local***Ayuntamiento de San Miguel de Abona (Tenerife)**

**496** ANUNCIO de 6 de febrero de 1998, por el que se somete a información pública la aprobación del Texto Refundido del Plan Parcial San Blas.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 20 de enero, el Texto Refundido del Plan Parcial San Blas, promovido por D. Casiano Alfonso Díaz Flores, redactado por el Arquitecto D. Luis Cabezas López, situado en el extremo sur este del término municipal de San Miguel, Zona 7 Turístico Residencial, cuya superficie de actuación es de 139,250 m<sup>2</sup>, como consecuencia de una nueva ordenación de la zona al tener en

cuenta el deslinde de los barrancos del ámbito del Plan Parcial, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, durante el cual podrá ser examinado en Secretaría, en horas de oficina, para formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto-Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

San Miguel de Abona, a 6 de febrero de 1998.- El Alcalde Accidental, Arturo Eugenio González Hernández.

---

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

---



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.